

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 1 de agosto de 2006, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativos a expedientes sancionadores en materia de Consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en Alameda Principal, 18, 20 planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.
- Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones.
- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación.
- Cambio de Instructor.

Núm. Expte.: 902/05.
Notificado: Vélez-Motor, S.A., «Seat Vélez-Motor».
Ultimo domicilio: Avda. Juan Carlos I, s/n, Vélez-Málaga (Málaga).
Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 1151/05.
Notificado: Teledesguace, S.L.
Ultimo domicilio: Plaza de la Merced, 16, 1.º, Pta. Izq., Málaga.
Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 143/06.
Notificado: Euroauto Costa del Sol, S.L.
Ultimo domicilio: Avda. de Mijas, 50, Mijas (Málaga).
Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 376/06.
Notificado: Vital Móvil Sur, S.L.
Ultimo domicilio: Eurocei, Nave 7, Plta. baja, Autovía Sevilla-Coria del Río, km 3,5.
San Juan de Aznalfarache (Sevilla).
Acto que se notifica: Trámite de Audiencia.

Núm. Expte.: 658/06.
Notificado: «Restaurante Varadero», Restauración de Benalmádena, S.L.
Ultimo domicilio: Pto. Deportivo, Pueblo Marinero, 3, 4.º B, Benalmádena (Málaga).
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 1 de agosto de 2006.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de 27 de julio de 2006, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de Protección de Animales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva:

Interesado: Don Onofre Carrasco Martínez.
NIF: 29.436.932-Z.
Expediente: H-36/06-PA.
Fecha: 15 de junio de 2006.
Acto notificado: Propuesta de Resolución expediente sancionador.
Materia: Protección de Animales.
Infracción: Dos graves, arts. 39.b) y t) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección de Animales.
Propuesta de sanción: Multa de 1.100 euros (550 por cada infracción).
Plazo de alegaciones: Quince días, a contar del día siguiente a la publicación de la presente.

Huelva, 27 de julio de 2006.- El Delegado del Gobierno Actcal., Gabriel Cruz Santana.

ANUNCIO de 1 de agosto de 2006, de la Delegación del Gobierno de Jaén, por el que dispone la publicación de la resolución del procedimiento de subvención de la línea 3 (AL3) convocada para el ejercicio 2006 al amparo de la Orden que se cita (Entidades Locales).

Al amparo del artículo 12 de la Orden de 29 de diciembre de 2005, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede la Consejería de Gobernación, este centro directivo hace público:

Primero. Que en aplicación del artículo 11 de la Orden de 29 de diciembre de 2005, se notifica a los interesados la resolución del procedimiento de concesión de la línea 3 (AL3).

Segundo. El contenido íntegro de la resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación del Gobierno de Jaén, a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Asimismo, está expuesto en la página web de la Consejería: www.juntadeandalucia.es/gobernacion.

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Jaén, 1 de agosto de 2006.- El Secretario General, Andrés Cubero Serrano.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ANUNCIO de 28 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica el Edicto dimanante de procedimiento de Divorcio Contencioso núm. 84/2006, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Huelva, promovido por don Francisco Manuel Rengel Cruz, contra doña M.ª Antonia Ribeiro.

Conforme a lo establecido en el art. 6.4 de la Ley 1/96, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita respecto a la publicación e inserción gratuita de anuncios o edictos, que preceptivamente deban publicarse en periódicos oficiales; por el presente se procede a la publicación del Edicto del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Huelva, dimanante del procedimiento de Divorcio Contencioso núm. 84/2006, a fin de notificarse a las partes interesadas en el mismo, respecto del expediente que a continuación se relaciona:

NIG: 2104142C20060000352.

Procedimiento: Divorcio Contencioso (N) 84/2006.

De: Don Francisco Manuel Rengel Cruz.

Procurador: Ignacio Portilla Ciriquian.

Contra: María Antonia Ribeiro.

Juzgado que Ordena el Edicto: Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Huelva.

Resolución: Sentencia de fecha 4.7.2006.

Asunto: Fallo de la demanda interpuesta por don Francisco Manuel Rengel Cruz.

Sobre: Procedimiento Divorcio Contencioso (N) 84/2006.

Objeto: Notificación del fallo de la sentencia, por el que se estima íntegramente la demanda interpuesta por don Francisco Manuel Rengel Cruz, contra doña María Antonia Ribeiro, y por la que se acuerda lo expuesto a continuación, literalmente:

1. «La disolución del vínculo matrimonial por divorcio de los cónyuges don Francisco Manuel Rengel Cruz y doña María Antonia Ribeiro, que se comunicará de oficio a los Registros Civiles en que consten el matrimonio de los litigantes una vez alcance firmeza la presente resolución.

2. Que se adoptan las siguientes medidas:

- Se acuerda la separación de los cónyuges pudiendo vivir separados y quedan en libertad para regir su persona y bienes en la forma que tengan por conveniente.

- Queda disuelta la sociedad de gananciales.

- Quedan revocados todos los consentimientos y poderes que se hubieren otorgado.

Haciéndoles saber que contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación en el término de cinco días desde su notificación, ante la Ilma. Audiencia Provincial de Huelva, previa preparación por escrito ante este Juzgado.» En Huelva, a cinco de julio de dos mil seis.- El Secretario Judicial.

Huelva, 28 de junio de 2006.- El Delegado, Gabriel Cruz Santana.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 25 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, de Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador 084/2006 Minas.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador

núm. 084/2006 Minas, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: 084/2006 Minas.

Interesado: Perforaciones Callejón, S.L.

Ultimo domicilio conocido: C/ Tabernas, núm. 16, Campohermoso-Níjar (Almería).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución de Procedimiento Sancionador.

Precepto vulnerado: Artículo 121 de la Ley 22/1973, de 21 de julio 3 de Minas, en relación con el artículo 169 del Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera.

Sanción: Tres mil (3.000) euros.

Plazo de audiencia: 15 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este acto.

Según el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en el Servicio de Industria, Energía y Minas, Departamento de Minas, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro de la mencionada Propuesta de Resolución y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 25 de julio de 2006.- El Delegado, Francisco Javier de las Nieves López.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 2 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación con motivo de la obra: 1-AA-1794-0.0-0.0-SV «Actuación de seguridad vial en eliminación de tramo de concentración de accidentes en la carretera A-364, p.k. 18,700 al p.k. 20,200 (T.C.A. núm. 25-A. Sevilla)».

EXPROPIACIONES

Obra: 1-AA-1794-0.0-0.0-SV «Actuación de seguridad vial en eliminación de tramo de concentración de accidentes en la carretera A-364, p.k. 18,700 al p.k. 20,200 (T.C.A. núm. 25-A. Sevilla)».

Habiendo sido ordenada la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, lo que implica la Declaración de Urgente Ocupación a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, y la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establecen en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Utrera el día 30 de agosto de 2006 a las 10,30 horas, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de Contribución de los